

Superior prorrogó mandatos y alista convocatoria a elecciones

Se trata de aquellos decanos cuyos mandatos originalmente vencían este 31 de julio. La prórroga no tiene un plazo definido, sino hasta que se puedan realizar comicios.

28 junio, 2021



El Consejo Superior de la UNC aprobó la semana pasada una nueva prórroga de mandatos decanales, en el marco de la extraordinaria situación epidemiológica que ha trastocado el complejo cronograma electoral de la UNC.

En esta oportunidad, se trata de los mandatos de aquellos decanos que fueron electos en 2018, los cuales vencían originalmente el 31 de julio de este año. Al no haberse realizado, por segundo año consecutivo, comicios en el primer semestre, los consiliarios se han visto obligados a prorrogar “sine die” a estos decanos al frente de cada una de sus Facultades, hasta tanto se puedan realizar comicios.

Los decanos comprendidos en esta decisión son Rogelio Pizzi (Ciencias Médicas), Mariela Parisi (Ciencias de la Comunicación), Jhon Boretto (Ciencias Económicas), Patricia Altamirano (Psicología), Ana Mohaded (Artes), Guillermo Barrera Buteler (Derecho) y María Inés Peralta (Ciencias Sociales).

Una decisión análoga se tomó el año pasado, al cancelarse los comicios previstos para mayo del 2020, con respecto a los ocho decanos restantes. Por ello, cuando la Casa de Trejo celebre comicios, por primera vez se elegirá a los 15 decanos de la UNC en simultáneo, en un acto electoral que movilizará a los cuatro claustros de todas las unidades académicas.

Los consiliarios siguen debatiendo la convocatoria a elecciones en la comisión de Vigilancia y Reglamento, que está funcionando en encuentros especialmente citados para abordar las cuestiones comiciales sin que éstas interfieran en el resto de la agenda del Consejo Superior ni viceversa.

Desde los distintos sectores políticos aseveran que se ha consensuado realizar los comicios en la segunda quincena de octubre, aprovechando el mes intermedio entre las primarias abiertas de septiembre y las elecciones legislativas de noviembre.

Los electores universitarios dispondrían de varios días para concurrir a emitir su voto, de acuerdo al claustro al que pertenezcan. Además, se está evaluando la posibilidad de que estudiantes y graduados

puedan emitir su voto desde otras localidades o provincias a través del correo postal.

Los consiliarios deberían completar la discusión en las próximas semanas, para poder cumplir con el plazo de 60 días hábiles que el estatuto universitario establece entre los comicios y su convocatoria.